



DECRETO N° 2955/

LAJA, 28 de septiembre de 2010.-

VISTOS:

- 1) Programa "Apoyo Adulto Mayor"
- 2) D.A 5055 del 31/12/09 que aprueba subprograma presupuestario año 2010.
- 3) D.A n° 4.777 de fecha 16/12/2009 que aprueba el Programa Social año 2010.
- 4) Las facultades que me confiere la Ley 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones:

CONSIDERANDO:

La necesidad de acompañar y apoyar a los adultos mayores de nuestra comuna, con profesional de la salud.

RESUELVO:

1.-APRUEBESE, Programa Municipal " **Apoyo Adulto Mayor**"

2.-APRUEBESE, Contrato prestación de servicios como paramédico la Srta. Priscilla Elizabeth Acuña Muñoz, R.U.T 17.743.799-9, domiciliada en Los Morcotes N° 1703 Villa Las Ameritas Los Ángeles

3.-REALICESE, la actividad el día 01 a 03 de octubre de 2010 con cargo al Centro Costo 600304 y sus respectivas cuentas

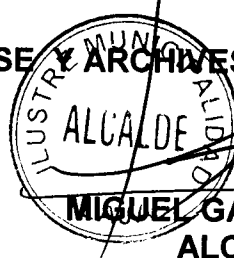
4.-IMPUTESE, los gastos que origina el presente decreto al centro de costos 600304 programa adulto mayor y sus respectivas cuentas

5.-PAGUESE, a través del departamento de Administración y finanzas las correspondientes adquisiciones, contrataciones y pago, previa presentación de boletas y/o facturas visadas por el departamento de Desarrollo Comunitario.



JAUQUELINA GONZALEZ DIAZ
SECRETARIA MUNICIPAL

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MIGUEL GAJARDO VILCHES
ALCALDE (S)

MGV/ MVG/vcl* 28/09/62010

DISTRIBUCION:

- Depto. Administración y Finanzas
- Control
- Secretaría Municipal
- Depto. Desarrollo Comunitario
- Enc. Programa Adulto Mayor

www.munilaja.cl

I.Municipalidad de Laja

Balmaceda 292 Fonos: 524600 - 524608 - 524644 - Fax: 534233

PROGRAMA
“APOYO AL ADULTO MAYOR”

FUNDAMENTACION:

Una de las necesidades manifiestas por los clubes de adultos mayores es contar con un profesional de la salud, en nuestra comuna fueron aprobados 7 proyectos del senama, de los cuales 5 son paseos, para lo cual, solicitan un paramédico que los acompañe a sus viajes, para ante cualquier emergencia ellos puedan tener a quien recurrir rápidamente, ya que en lugares alejados a nuestra comuna, es mas dificultoso obtener atención medica primaria.

OBJETIVOS :

Proporcionar un profesional que apoye a los adultos mayores de nuestra comuna, en los paseos a realizar

FECHA:

01 a 03 de octubre de 2010

NECESIDADES:

Contratación de un paramédico

FINANCIAMIENTO:

Presupuesto Municipal 2010 – Programa “Adulto Mayor” monto con cargo a C.C. 600304 y sus respectivas cuentas

RESULTADOS ESPERADOS: una buena atención, por parte del profesional que acompañe a los adultos mayores, en sus paseos.



MANRA VALDEBENITO GARRIDO
DIRECTORA DE DESARROLLO COMUNITARIO

Laja, septiembre de 2010